DK

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

**Ciudad de México, a 22 de febrero de 2019**
**SG/DGJyEL/RPA/ALC/00022/2019**
**Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo**

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA**
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
**P R E S E N T E.**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AC/DGSU/0266/2019** de fecha 19 de febrero de 2019, signado por la Lic. Adriana Paola Cruz, Directora General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/3996/2018**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
**ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

**C.c.c.e.p.-** Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 12382/17527
Lic. Adriana Paola Perea Cruz. - Directora General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPM

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
26 FEB. 2019

00025
22

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**AC/DGSU/0266/2019**
Ciudad de México, 19 de febrero de 2019
5.0.0.0.0.18
Asunto: Se emite respuesta

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE**
**LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE**
**GOBIERNO DE LA CIUDAD MÉXICO**
**P R E S E N T E**

En atención a su similar con número SG/CEL/PA/CCDMX/0004/2019, mediante el cual ajunta el oficio número MDPPOPA/CSP/3996/2018, de fecha 26 de diciembre de 2018, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que fue aprobado por el referido poder legislativo, que a la letra señala:

"Primero.- Se solicita, de manera respetuosa, a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), que con base a sus atribuciones lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de que se retome la implementación del Plan Verde de la Ciudad de México así como en sus respectivas alcaldías, como una herramienta idónea para la planeación estratégica en materia ambiental y de sustentabilidad de nuestra capital.

Segundo.- Se solicita, de manera respetuosa, a los Titulares de las Alcaldías de Coyoacán, Miguel Hidalgo y la Magdalena Contreras de la Ciudad de México, que con base a sus atribuciones lleven a cabo las acciones pertinentes para que se lleve a cabo nuevamente la implementación del Plan Verde en sus Demarcaciones, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México".

Tercero.- Se solicita, de maneras respetuosa, a los Titulares de las 13 alcaldías restantes, para que con base a sus atribuciones lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de que se implementen los planes verdes en sus respectivas demarcaciones, en coordinación con la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con el fin de proteger el rico patrimonio cultural y natural que poseen y la calidad de vida de sus habitantes". (sic)

Respecto a lo anterior me permito informarle que esta Alcaldía no se encuentra incluida en los alcances del resolutivo segundo.

Con relación a los resolutivos primero y tercero le informo que a la fecha no se ha recibido comunicado alguno de la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA) a efecto de que se retome la implementación del Plan Verde de la Ciudad de México como se señala en el resolutivo primero, por lo que no ha sido posible atender lo establecido en resolutivo tercero; no obstante, en el ámbito de sus atribuciones, esta Alcaldía ha participado en la actualización del inventario de residuos sólidos, acción relacionada con la materia del Plan Verde, solicitado mediante oficio SEDEMA/DGPCP/DPEP/011/2018 por la SEDEMA, información que fue turnada mediante el oficio AC/DGSU/0145/2019 a la M en C. Mayrene Obdulia Guimarais Bermejo, Directora General de Planeación y Coordinación de Políticas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

Cuauhtémoc
Dirección General de Servicios Urbanos

**LIC. ARIADNA PAOLA PEREA CRUZ**
**DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS URBANOS**

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
22 FEB 2019
RECIBIDO
RECIBE: Isabel HORA: 12:10

C.c.p. Lic. Mónica J. Zerecero Silva.- Secretaria Particular del Alcalde en Cuauhtémoc.- Ref. Volante 145
APPC/GRBA/ma

Acuse

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**AC/DGSU/0145/2019**
Ciudad de México, 30 de enero de 2019
5.0.0.0.0.18
Asunto: Inventario de Residuos Sólidos

**M. en C. MAYRENE OBDULIA GUIMARAIS BERMEJO**
**DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE**
**P R E S E N T E**

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
COORDINACIÓN DE POLÍTICAS

En atención a su similar SEDEMA/DGPCP/DPEP/011/2018, en el que solicita la información oficial actualizada sobre la cantidad, tipo y manejo de los residuos sólidos, así como de la infraestructura existente y las acciones que se realizaban para dar cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal ahora Ciudad de México.

Anexo, me permito entregar los formatos requeridos, de forma digital (CD) y mediante el correo electrónico: earriaga.sma@gmail.com, con la Bióloga Estefanía Arriaga Ramos, Jefa de Unidad Departamental de Manejo Ambiental de Residuos Sólidos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

Cuauhtémoc
Dirección General de Servicios Urbanos

**LIC. ARIADNA PAOLA PEREA CRUZ**
**DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS URBANOS**

Gobierno del Distrito Federal
31 ENE 2019
Dirección General de Planeación y Coordinación de Políticas

APPC/map